Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE APERTURA DE SOBRES PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "PROVISION Y COLOCACION DE ALFOMBRAS Y CORTINAS"

ID N° 298115

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil quince, en el Ministerio Publico, ubicada en Chile y Jejui – Bloque 8, siendo las 09:10 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobre Oferta, correspondiente al Llamado **Contratación Directa "PROVISION Y COLOCACION DE ALFOMBRAS Y CORTINAS", prevista en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio Público-Fiscalia General del Estado.** ----------

Por el **Ministerio Público – Fiscalía General del Estado** asisten a este acto, el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Econ. Guido Burgos, la Lic. Nilda Ojeda, Jefe del Departamento de Adquisiciones Menores, y la Lic. Norma Fariña como secretaria de actas, se hace constancia que asiste el Sr. Romilio Antonio Benítez Riquelme con C.I. 3400524 por la firma CASA IMPERIAL.----------

Para el referido Llamado han sido invitadas, notas mediante, las Firmas: **DOC S.A., FORMA, INDUSTRIA Y COMERCIO, EL FABRICANTE S.A., CASA IMPERIAL S.A., SAN CARLOS SRL, EMHIL S.A., MOLMAN S.A., CIRILO VERA VIÑALES, RICARDO ALFREDO FRANCO,** para presentar sobre conteniendo oferta, de acuerdo a la formalidad requerida en la Ley N° 2051/2003 y su Decreto Reglamentario 21909/03 para la modalidad, objeto de este acto. ---------- ----------

En virtud a que se ha presentado 1 (una) oferta (CASA IMPERIAL) y atendiendo a lo dispuesto en la Resolución N° 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; se recomienda ampliar la fecha de apertura del referido Llamado. ----------

Se deja constancia de que se notificará de la ampliación de las fechas a las empresas mencionadas, y se informará a las empresas que presentaron su sobre cerrado, que el mismo se encuentra bajo guarda y responsabilidad de la Unidad Operativa de Contratación, para ser retirado. En caso de no ser retirado, el mismo será considerado como una oferta valida, a los efectos de la nueva apertura, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 2 de la Resolución N° 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas .----------

Se da por concluido el acto siendo las 09:20 horas, y se firma en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor. ----------

Lic. Norma B. [illegible]
Unidad Operativa de Contrat[illegible]
Ministerio P[illegible]

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores U.O.C.
Ministerio Público